El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 24 — Mahón, miércoles 14 de Septiembre de 1904. — N.º 6944

SECCIÓN POLITICA

Don Jaime de Borbón

Las manifestaciones hechas en Niuchuang, por D. Jaime de Borbón, hijo del pretendiente D. Carlos, acerca de la guerra y de sus horrores, han caído como una losa de plomo sobre los carlistas españoles.

Tan grande es la impresión causada en el joven príncipe por las crueldades de la guerra en general, que ha dicho «que jamás llegará al trono de sus mayores, si para ello tiene que provocar una campaña y hacer que los españoles viertan su sangre generosa.»

Estos sentimientos hablan muy alto en pro de D. Jaime, pero á los carlistas les ha parecido un poco *deplaces*, dado que consideran que de un modo pacífico no será posible nunca que el hijo del Pretendiente pueda sentarse en el trono de sus mayores.

Pero no es solamente por lo tierno de corazón por lo que los carlistas están un poco enojados con D. Jaime, sino por las manifestaciones un si no es volterianas que ha hecho al corresponsal de «Le Matín» en Niu Chang y que no están, ni mucho menos, de acuerdo con las tradiciones del carlismo.

Don Jaime ha dicho que es enemigo del régimen clerical, que la actitud del Gobierno francés frente al clero es plausible, y que las pretensiones políticas de las corporaciones religiosas son inauditas.

Item más le parece al joven D. Jaime que el Gobierno de la república francesa está sólidamente establecido en Francia y le parece de mal tono que los clericales estén perpétuamente enfurruñados con la legalidad vigente en Francia.

A los carlistas les han parecido tan detestables esas manifestaciones que empiezan por negarlas, considerándolas como fantasías periodísticas, pero otra les queda, como suele decirse, porque D. Jaime es un joven á la moderna, que sube en globo, viaja en automóvil, está al tanto de los progresos modernos y es enciclopedista.

El carlismo que ya está en crisis hace mucho tiempo recibe un rudo golpe con estas manifestaciones de D. Jaime, quien además de presentarse como anticlerical, se puede decir que «á sus derechos», al trono de sus mayores, pues á tanto equivale no quererlo admitir si para ello ha de derramarse una sola gota de sangre española.

Aun cuando nada va con ellos tampoco les ha hecho gracia á los ministeriales que D. Jaime se ponga enfrente del clericalismo militante y se declare cantor de los éxitos del Gobierno de la república francesa, porque eso, de cerca y de lejos, viene á contrariar su norma política general y es como una desautorización del poder teocrático á sus combinaciones sacristanescas.

Como D. Jaime rechaza las pretensiones políticas del clero, no hay que decir el revuelo que se ha levantado entre la gente de cogulla, y es muy de temer se le excomulgue y se le ponga en entredicho, porque sus declaraciones, conformes en un todo con el modernismo político, reducen á pavesas el sacrosanto dogma clerical.

El alma japonesa

Un ilustre general español ha recibido de un oficial que se halla en el Extremo Oriente una carta interesantísima, de la cual nos permite copiar las apreciaciones siguientes:

* * *

El ejército japonés es un ejército modelo, especialmente en la modestia. En ella influyen las relaciones existentes entre la masa social y la fuerza armada del país, y la vida que se hace antes y después del servicio.

El hombre asciende en el Japón á soldado más que en parte alguna de Europa. Luego asciende á japonés, y siempre desea ser repuesto en su ascenso. No hay gritos, ni barbaridades, ni «marchas de Cádiz»; hay una seriedad al natural. Van á morir con gusto. La patria es *un ideal positivo*, no romántico. Se muere como se ríe, como se come: pero no como se llora. Cuando hay una empresa guerrera en la cual es *probable* que mueran todos ó muchos de los que la acometen, si se piden voluntarios, salen mil por cada hombre que se pide. Pero si es segura, absolutamente segura la muerte, entonces salen 5.000 hombres por cada plaza pedida.

La organización militar es un encanto por lo segura, fácil, racional, lógica y fuerte. No han copiado ni han creado nada. Han visto todo lo mejor: han tomado todos los principios aceptables y los han adaptado sabiamente á su modo de ser y á la guerra que habían de provocar. El mérito consiste en que se necesita mucho talento y mucha inteligencia para erigir, y mucho arte para adaptar como ellos lo han hecho. Aunque se hubiesen equivocado, sería igual. Cuando atacan una posición, al mismo tiempo que se da la voz militar

las solteras madres y llena de indulgencia por sus seductores, es á quien corresponde la mayor parte de responsabilidad en las consecuencias, frecuentemente fatales para los hijos, de los embarazos y partos clandestinos. Y con valentía digna del gran dramaturgo Ibsen, inserta en la sentencia este considerando:

Que es muy de lamentar únicamente que María Julia—como hoy se da ya cuenta de ello—no tuviese entonces bastante independencia de carácter y de corazón para levantarse por encima de tan deplorables prejuicios, causa de tantos crímenes y delitos contra la infancia, comprendiendo al fin que la soltera-madre que practica todas las virtudes maternales, merece tanto mayor respeto, por cuanto con frecuencia ella sola ha de soportar las cargas de la maternidad.

Algunos años antes el propio Magnaud habíase mostrado indulgente al extremo con ocasión de violencias ejercidas por una soltera-madre contra su seductor.

Adulterio.—Pronuncia el Tribunal de Château-Thierry en 1903 la absolución de la adúltera sorprendida *in fraganti*. La sentencia es notabilísima, sintiendo que la angustia de espacio nos concrete á la reproducción del siguiente:

Considerando que cuando el juez se halla en presencia de hechos de esta naturaleza, de un órden tan privado é íntimo que de ninguna manera el interés social puede exigir su represión, y mucho menos su divulgación escandalosa, su deber es dejar que caiga en desuso, hasta que le-

Considerando que esta explotación de un hombre en su miseria es tan odiosa que, sin que pueda legitimar el acto de violencia á que el acusado se entregó, lo excusa no obstante en tales proporciones que la pena que se le aplique ha de ser la mínima:

Que, además, corresponde al acusado beneficiar de las benevolentes disposiciones de la ley de 26 Marzo de 1891 (suspensión de la pena) *lamentando que en tales circunstancias no tenga el juez el derecho de perdonar.*

Robos y otros delitos contra la propiedad.—La célebre sentencia absolutoria de Luisa Ménard, pronunciada en 1898, fué el reto de Magnaud á la justicia histórica. Desfallecían de hambre la procesada, su hijo de dos años y su anciana madre; y Luisa hurta un pan en la tienda de un panadero. M. Magnaud asciende al pedestal de su gloria absolviendo á la acusada.

Considerando que es lamentable que en una sociedad bien organizada, uno de sus miembros, sobre todo una madre de familia, pueda no encontrar pan de otro modo que cometiendo una falta:

Que si ciertos estados patológicos, notablemente el estado de preñez, han sido muchas veces motivo de estimar irresponsables á los autores de robos cometidos sin necesidad, esta irresponsabilidad debe con más poderosa razón ser admitida en favor de los que no han obrado sino según los irresistibles impulsos del hambre.

Cuando se enteró Magnaud de la violenta diatriba que le dirigía *Le Journal des Debats* «por haber tenido

de mando, se dice: ¡á morir!, y van todos.

Los que llegan gritan: *¡Bonzail*, y allí no ha pasado nada. Cada uno que muere tiene esperando cien hombres para ir á morir. Si en lugar de salir pegando éstos, hubiesen sido los rusos, éstos se hubieran *hartado de carne*. Pues los rusos estaban dormidos, desorganizados, sin plan, sin generales, sin conocer la guerra, sin haber pensado en ella, tontos, locos y ciegos. Así ha ocurrido lo que todos hemos visto. Estos estaban dispuestos para la guerra como cada ciudadano para las funciones naturales de la vida.

La última característica de este país es el silencio. Europa no creo, no puede creer que se calle todo y que una nación entera sea cooperadora del silencio. Aquí todo se ignora, y si algo se supiese, se callaría. Pero no hay caso, porque la reserva no tiene aquí la enemiga de la indiscreción.

Europa no ha sabido lo que ha hecho, á no ser que le conviniese la existencia de un Japón como el de hoy. Ha dado á éste todo lo bueno que había creado para que se lo adaptase; pero no ha tenido la precaución de inocularle (de grado ó por fuerza) sus vicios y con ella sus debilidades, su amor á la vida, sus necesidades y sus placeres.

Aquí la sobriedad es admirable. No hay clases. Lo mismo visten los millonarios que el bracero. Todo el dinero es para la guerra. Todo el bienestar y las distinciones para el ejército. Toda la vida social, la instrucción, la doblez, la curiosidad, todo, absolutamente todo, es para la guerra.

Telegramas

MANIOBRAS MILITARES

Se conocen ya los siguientes detalles de las próximas maniobras militares que se efectuarán en España.

El día 20 saldrá para Barcelona la brigada de dragones que ha de tomar parte en las maniobras que caballería, y el 21, de Madrid la división independiente de la misma arma con igual objeto.

El general Franch, director de dichas operaciones, saldrá de esta corte el día 26, para recorrer el terreno.

Las dos baterías del 4.° regimiento montado que han de tomar parte en las maniobras con material completo, se dedican á practicar ejercicios en el campamento de Carabanchel.

El plan general de las maniobras se basa en la hipótesis de que un ejército dirige de Barcelona á Madrid y otro sale á su encuentro y sus respectivas divisiones independientes de caballería marchan dos ó tres jornadas á vanguardia, cubriendo el avance del grueso respectivo de las tropas.

Los corresponsales de periódicos que asistan á las maniobra no podrán según previene el reglamento, ir con los cuarteles ni agregados á las tropas, y los que vayan con uno de los bandos no podrán pasar al otro, á fin de evitar que las noticias que aporten quebranten el secreto de las operaciones.

ESCANDALO EN UN CIRCO

Santander.—En el Círculo Maurista de esta capital ha ocurrido un monumental escándalo, que ha llamado poderosamente la atención por el sitio donde se produjo y la calidad de las personas que en él intervinieron ó que pudieran ser responsables del mismo.

Presentóse en la sala de juego de dicho Círculo un sujeto, pretendiendo que se fuese devuelta la cantidad de 7.000 pesetas que había perdido anteriormente allí mismo.

Alegaba para ello tener el convencimiento absoluto de que le habían sido arrebatadas, valiéndose de malas artes en el juego los que se las ganaron.

Para apoyar su reclamación, presentóse dicho sujeto armado de descomunal revólver y profiriendo grandes gritos y amenazas.

Los «puntos» que se hallaban en dicha sala de juego quisieron repelar la agresión, y con tal motivo cruzáronse entre todos ellos palos, botellazos y bofetadas, cayendo rotos veladores y sillas.

Coméntase mucho lo sucedido por las razones que al comienzo dijimos.

HOJAS CATOLICAS

Bilbao.—Durante la noche pasada, agentes de los clericales entretuviéronse en pegar en las esquinas de todas las calles, en las puertas de las casas y en los urinarios públicos, unas hojas católicas impresas, que dicen así:

«Católicos: Existe un elemento liberal en esta población, altamente perturbador, que procura á todo trance atacar á la Religión, declarándose abiertamente enemigo de ella.

Como enemigos, pues, hay que tratarlos, sin darles tregua ni cuartel.

Debemos ir á la peregrinación de Begoña dispuestos á todo y con la misma fe y la misma disposición de ánimo con que nuestros antepasados fueron á las Cruzadas.

¡Viva la Virgen de Begoña!

¡Viva Pío X!»

Los serenos de Bilbao fueron arrancando dichas hojas de los sitios donde aparecieron pegadas.

Sábese que se ha hecho un llamamiento á todos los católicos de la provincia.

Esta concentración dará por resultado un gran núcleo de peregrinos, que irán dispuestos á hacer frente á los elementos liberales, temiéndose que el choque sea más violento que lo fué en la peregrinación del año pasado.

MAHON

Anoche se reunió la Junta local de Sanidad, con el objeto de adoptar medios para evitar la propagación en nuestra isla de la enfermedad que, según datos publicados por la prensa, ha atacado al ganado de Mallorca.

Esta terrible enfermedad conocida bajo el nombre de *Carbunclo*, causa grandes estragos en el ganado y se transmite al hombre con suma facilidad.

La Junta acordó que en tanto no se tengan noticias oficiales de que es cierta la existencia de la indicada enfermedad en la vecina isla, se pondrá en observación todo el ganado que de allí proceda y el día que sea oficial la noticia se prohibirá en absoluto su importación.

En el día de hoy se ha telegrafiado al Gobernador de la provincia para que de datos fidedignos.

Aplaudimos el celo demostrado por la Junta de Sanidad, al reunirse tan pronto y tomar tales acuerdos, ya que demuestran interesarse por la salud pública.

***

Escritas las anteriores líneas sabemos que el señor Alcalde accidental Sr. Pons Sitges ha tenido contestación al telegrama dirigido al Gobernador.

Este está concebido en los siguientes términos:

«Gobernador á Alcalde.

En efecto se han presentado algunos casos carbunclo bacteridiano canado termino Alcudia, Boletín Oficial día 10 publica circular sobre este asunto.»

En vista de lo cual es de suponer quedará suspendida la introducción de ganado procedente de Mallorca.

Con satisfacción participamos á los

la audacia de absolver á una ladrona», exclamó sonriendo: Yo creo que el autor de este artículo no había hecho semejante escrito, si, como Luisa Ménard, no hubiese comido durante treinta y seis horas.....

No se concretó á eso M. Magnaud, sino que al año siguiente dirigió una petición á la Cámara de Diputados para que reformase el Código penal, declarando que no existe crimen ni delito cuando el procesado ha sido impulsado por una fuerza irresistible ó por las ineluctables necesidades de su propia existencia, ó de la de aquellas personas que legal y naturalmente tienen el deber de alimentar.

Años atrás también el Presidente Magnaud dictó sentencia absolutoria en causa sobre hurto de efectos, porque el procesado no procedió con ánimo de apropiación, sino para evitar el hambre ingresando en la cárcel. Y análogo fallo pronunció respecto de otro procesado que por el mismo motivo rompió un farol del alumbrado público.

En otra causa por robo, año 1902, se lee este considerando:

Que la procesada es madre de un niño de tres meses, al cual amamanta, y que su estancia en la cárcel podría perjudicar tanto al hijo como á la misma madre.

Abuso de confianza.—La Audiencia de Amiens, á la cual pertenece Château-Thierry, estuvo escandalosamente benévola con un notario que desapareció con

cincuenta mil francos de sus clientes. Al poco tiempo un humilde sujeto vendió mercancías y dilapidó dinero que se le había confiado, en cantidad de sesenta francos. Considerandos:

Que esta benevolencia (de la *Cour d' Appel* de Amiens) observada con un delincuente de alta esfera, no puede menos de hacerse extensiva al humilde procesado que, viviendo en profunda miseria, no supo resistir á la tentación de apoderarse de una pequeña suma.

Que las infracciones penales imputadas al notario y al modesto empleado son las mismas, con la importante diferencia sin embargo, de que el uno sustrajo la cantidad de cincuenta mil francos y de sesenta únicamente el segundo, y que habiéndose producido los dos hechos en la misma ciudad, la conciencia pública no se avendría á que despues del acto de clemencia que se practicó en beneficio del notario, ahora se usare de rigor con el pequeño delincuente.

Que la culpabilidad de un hombre no puede depender de la mejor ó peor situación de fortuna que tenga su familia. (La familia del notario pagó á sus clientes, mientras que el procesado pobre no tenía familia ni amigos que pudieran interesarse por él.)

DERECHO DEL HOMBRE Y DE LA MUJER

Infanticidio por imprudencia.—En 1900 María Julia puso al mundo un niño que nació viable; pero murió, porque siendo el parto clandestino, le hizo la madre defectuosamente la ligadura del cordón umbilical.

Declara Magnaud que á la sociedad condenadora de

dueños de yates y aficionados al es port náutico que muy en breve la Liga Marítima anunciará día y hora para las regatas del campeonato de la Copa del Rey para guayros y balandros y la del campeonato de la misma para místicos, cuyo reglamento de regatas está copiado del que rige en San Sebastián para la regata de la Copa del Rey, cuyas condiciones según nos han informado son las siguientes:

Podrá tomar parte en las regatas todo yate cuya eslora sumada con la manga y calado no pase de 9'50 metros, y su velamen no exceda de 5'50 metros cuadrados.

La tripulación no pasará de cuatro personas.

No podrá tomar parte ninguna embarcación que no esté construida en España, lo mismo que su velamen.

Queda prohibida la orza.

No se dan compensaciones de ninguna clase.

Parece que este nuevo reglamento ha sido adoptado por la acertada iniciativa del Sr. Presidente de la Liga Marítima y despues sometido á la aprobación de la Junta nombrada para estos casos, y presentado al señor Comandante de marina, mereciendo la aprobación de dicha autoridad.

Tambien se nos ha dicho que la Junta que ha intervenido para la adopción de este reglamento, ha tenido en consideración que siendo el actual campeón de la «Copa del Rey», un bote, no yate, construido en el extrangero se le concede el derecho de concurrir á todas las regatas que se efectúen en este puerto para la «Copa del Rey» hasta ser vencido. Este acuerdo nos parece justo, y da una prueba evidente de la rectitud y buen criterio de dicha Junta.

Esta mañana á las doce ha llegado procedente de Barcelona Alcudia y Cindadela el vapor correo «Nuevo Mahonés».

Sabemos que varios cortantes de esta ciudad han acordado expender carne todos los sábados y vigilias de fiesta hasta las ocho de la noche, y los domingos hasta las once como marca el reglamento.

Como por nuestra ciudad se había propalado la noticia de haber fallecido la contralto D.ª Dolores Bordabio, tan aplaudida por nuestro público durante la temporada anterior, tenemos la satisfacción de poder desmentir la especie, notificando además que el sábado pasado debutó en el teatro «Pizarro» de Valencia, en unión del aventajado barítono D. Francisco Vila conquistando grandes aplausos con la magnífica ópera de Donizetti «La Favorita».

«El Liberal» de Barcelona publica una graciosa caricatura en la que figura un buque lleno de borrachos, y á continuación añade lo siguiente:

- La humanidad no conseguirá nunca ponerse de acuerdo entre sí.

Esto del descanso dominical, que resulta un lío espantoso, á unos les sienta bien y á otros les cae mal.

Véase la prueba:

En Cádiz se celebrará hoy una reunión para pedir que las tabernas no se cierren en domingos, de ninguna manera.

Y en cambio el alcalde de Mahon ha comunicado al ministro su deseo de que las tabernas se cierren los domingos.

Pues, hombre, la solución
es bien clara á todas luces:
¡que se vayan á Mahón
los borrachos andaluces!

De acuerdo con los nuevos empresarios del Teatro Principal, el Sr. Nicolás, dueño del Cinematógrafo, se propone dar las tres últimas funciones en las noches de mañana, sábado y domingo, para despedirse del público mahonés.

En dichas funciones se exhibirá todo lo mejor de su repertorio y lo nuevo recibido esta semana.

Mañana, jueves, se darán dos secciones, una á las 8 y media y otra á las 9 y media con programa completamente variado.

En el extracto de la sesión del Ayuntamiento que ayer nos facilitó le alcaldía y que publicamos, decíamos que la sesión había sido presidida por el primer teniente de alcalde D. Juan T. Vidal Palliser, cuando dicho señor es tercer teniente.

Háliase para vender el mobiliario del cafetín situado en la calle del Castillo número 63, conocido por el café de n' Anna fuma.

Informes en el casino «La Unión».

Instituto General y Técnico DE MAHON

Los exámenes extraordinarios de prueba de curso é ingreso se verifica ran en los días y horas, de este mes que á continuación se expresan:

Día 17 á las 9 de la mañana.—Historia de España, Lengua francesa primer curso y Religión primero segundo y tercer cursos.

Día 19 á la misma hora.—Historia Universal y lengua francesa segundo curso.

íd. 20 íd. id.—Lengua latina primero y segundo cursos y Geografia especial de España.

Id. 24 id. id.—Lengua Castellana, Geografia general y de Europa y Nociones y Ejercicios de Aritmética y Geometria.

Id. 26 id. id.—Química general, Aritmética, Historia Natural y Física.

Id. 27 id. id. —Dibujo.

Id. 24 y 28.—Ingreso.

Lo que de orden del Sr. Director se anuncia para conocimiento de los interesados.

Mahón 14 Septiembre 1904.—El Secretario G. Coll. Piro.

Remitido

Sr. Director de EL LIBERAL.

Mahón 12 Septiembre 1904.

SIGUEN LAS COSAS DE ALAYOR

Ayer, día 11, convocó el Sr. Presidente de la sociedad «El Porvenir de la Vejez», á los socios de la misma, á Junta general, no sabemos si ordinaria ó extraordinaria. (El Reglamento no habla una palabra de esto. Las Juntas ordinarias se celebran el último domingo de todos los meses. Las extraordinarias cuando sean convocadas con cuatro días de anticipación. De modo que nos quedamos sin saber si la Junta de anoche debía ser ordinaria ó extraordinaria.

Cuando iba á principiar la sesión se presentó un señor Delegado de la Autoridad y mandó suspender la reunión por no haber cumplido la Junta Directiva con lo que previene el artículo 1.º de la Ley de Reuniones de conformidad con otro artículo de la Ley de Asociaciones hoy vigente. De manera que está demostrado que la Directiva, á quien se ha acusado de no conocer el Reglamento, resulta ahora que no conocen tampoco las leyes que tienen obligación de cumplir. ¿Se han propuesto los señores Presidente y Secretario burlarse de los socios? La paciencia de los hombres tiene un límite. ¡Quiera Dios que no lo traspasen los que mangonean la sociedad!

Sería hora de que pidiéramos los socios plebeyos el cumplimiento del artículo 35 del Reglamento, que dice se puede expulsar á los socios que no cumplan lo ordenado en los estatutos. Porque los de la directiva han faltado al art. 59 en la Junta celebrada el 28 Febrero, aprobando modificaciones del Reglamento por 105 votos, menos de la cuarta parte de los afiliados, cuando debían votar, para ser válido el acuerdo, mayoría absoluta; han faltado al art. 45 no pagando á Sebastián Sintes, impedido ó enfermo, después de descontarle su cuota; han faltado al art. 22 no llevando al jurado una desavenencia entre socios; quieren faltar al art. 34 aplicándolo á un socio que dicen ha hablado mal del Presidente y la Junta, cuando el art. 34 refiere solo á los socios que no quieren pagar; y faltan al espíritu del Reglamento y á la letra de muchos artículos, no dejando discutir los puntos que se hallan en convocatoria.

La burla que hicieron de los socios anoche es grave. Nos hacen reunir en un local sin condiciones, apretados como sardinas, y en peligro de que ocurriera una desgracia, para decirnos: «Señores, nosotros que somos vuestros directores, no estamos enterados de nuestras obligaciones, y por no haber cumplido con lo que dispone la Ley, no podemos celebrar sesión. Marchaos á vuestras casas, sed buenos chicos, portaos como mansos *corderos*, y no os faltará nuestra poderosa y sabia dirección.»

¿Hasta cuando tendremos paciencia socios de «El Porvenir»?

Porque no vale decir que otras veces se había obrado como ayer. Jamás se había celebrado Junta en tercera convocatoria, nunca habíamos ido á un local tan pequeño, ni se había faltado al Reglamento de un modo tan escandaloso. Además, el artículo de la Ley de Reuniones no es potestativo para la Autoridad, es obligatorio. Esta disolverá en el acto toda *reunión*, etc., etc. ¿Por qué no buscamos un Secretario que tenga tiempo de leer la Ley y los Reglamentos?

«Quien siembra vientos recoge tempestades» dice un antiguo refrán español. ¡Cuan bien harían los señores de la Junta Directiva procurando hallar medios de suavizar asperezas, y no entretenerse poniendo combustible á la caldera! Cuando estalle, que estallará seguramente, llamarán exaltados á los que hemos tenido más paciencia que el mismo Patriarca Bíblico, el pacientísimo *Job*.

(Continuará.)

Varios socios.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 14, 4'20.

Un periódico denuncia al Gobierno que el ministro de Hacienda señor Osma infringió la ley del descanso dominical, pues se pasó el domingo trabajando.

Este ha contestado que fué solo con un escribiente y que los trabajos intelectuales no están comprendidos en la nueva ley.

Madrid 14, 5'10.

Telegrafían de la Coruña, que reina la creencia de que en breve fondeará en aquel puerto la escuadra rusa del Báltico.

Madrid 14, 6'15.

Gijón.—Ayer fueron colocados cinco petardos sobre los railes de la vía.

Al pasar el tren mixto explotaron, no causando por fortuna mas que el susto consiguiente.

Ignóranse quienes sean los autores del bárbaro atentado.

Madrid 14, 6'35.

San Petersburgo.—Se ha publicado un real decreto ordenando la incorporación á filas de los reservistas de cuatro provincias.

Como estos se han negado á incorporarse, el Gobierno del Zar ha acordado que las tropas que están en filas vayan á la guerra y los reservistas queden guarneciendo la población de Odessa.

Madrid 14, 7'20.

San Petersburgo.—El estado mayor del general Kouropatkine niega que el general japonés Liniewich con cincuenta mil hombres haya ocupado el Nordeste de la Corea.

Madrid 14, 7'45.

San Petersburgo.—Las tropas del general Kouropatkine descansan en los alrededores de Moukden.

Hace tres días que no ha ocurrido ningún encuentro.

Madrid 14, 8'10.

San Sebastián.—El tren rápido chocó con otro de mixto cerca de la estación de Villalonga á causa del mal cambio de agujas.

Han resultado nueve heridos.

Madrid 14, 8 45.

Ayer falleció un obrero que trabajaba en una construcción.

Como la desgracia se atribuye á ineptitud del encargado, al verificarse esta mañana el entierro ha ocurrido un escándalo frente á la plaza del Progreso.

Los manifestantes agredieron á los agentes de la autoridad resultando ocho contusos.

Hay varios detenidos.

Madrid 14, 9'10.

Barcelona.—Anoche á las nueve estalló un petardo en la puerta del convento «Horfanato de San José» situado en la calle de Roger, el cual causó considerables destrozos, sin que por fortuna se tenga que lamentar desgracia alguna personal.

En dicha casa hay ochenta huérfanos y doce monjas que los cuidan, los cuales fueron presos de gran espanto.

La alarma cundió pronto por toda la ciudad, y la indignación contra el atentado es muy grande.

TELEGRAMAS DE "LA MARITIMA"

Palma 14

«Menorquin» llegado sin novedad amaneder. —Cabot

Ayuntamiento de San Luis

En el Boletín Oficial de la provincia correspondiente al día 6 del actual se halla inserto el siguiente anuncio:

Debiendo proveerse por concurso la plaza de Secretario de este Ayuntamiento dotada con el haber anual de mil ochenta pesetas se hace público por medio del Boletín oficial de la provincia como también por los periódicos de esta localidad para que los aspirantes á ella puedan solicitarla dentro del plazo de 30 días á contar del siguiente á la publicación de este anuncio en el referido «Boletín Oficial».

San Luis 30 Agosto de 1904.—El Alcalde, Pedro Tudurí.

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor D. Francisco Buiren y Barleta Juez de 1.ª instancia de este Partido, mediante providencia del día de hoy, dictada á solicitud del procurador don Guillermo Goñalons y Vidal en representación de D. José Orfila y Manent en los autos juicio declarativo de mayor cuantía por el mismo instados sobre declaración de muerte presunta de D. Miguel Orfila y González, por medio de la presente se emplaza al referido D. Miguel Orfila y González, ausente en ignorado paradero y á cuantas otras personas desconocidas se crean con derecho para oponerse á la declaración que se pretende, para que dentro el término improrrogable de nueve días que empezarán á contar desde el siguiente al de la publicación de esta cédula en la Gaceta de Madrid, comparezcan en dichos autos personándose en forma, bajo apercibimiento si no lo verifican de pararles el perjuicio á que hubiese lugar en derecho.—Mahón seis de Septiembre de 1904.—El Escribano, por mi compañero, Sr. Tremol.—Ldo. Jaime Allés.

Licitación

El día 30 del mes actual á las diez de su mañana, se venderán en licitación privada, siendo la postura competente, en la casa-horno número 19 de la calle de la Arravaleta de esta ciudad los bienes y efectos de la herencia de D. Juan Llull y Riudavets, incluso la casa expresada con arreglo á las condiciones que obran en poder de la comisión nombrada al efecto.

Regimiento Infantería de Mahón

JUNTA DE REMONTA

Teniendo que adquirir este Regimiento cuatro caballos, cuyo precio no podrá exceder de mil pesetas, se hace público por medio del presente anuncio para que las personas que deseen tomar parte en dicho acto presenten sus caballos en el patio del Gobierno militar de esta Plaza á las diez del dia 19 del corriente mes.—Mahón 13 de Septiembre de 1904.=El Capitan, Secretario de la Junta=Pablo del Amo.

Para vender

Lo está la casa número 48 y 50 de la calle del Castillo.

Informarán, calle Comercio, 6.

Imp. de F. Fábregues, á cargo de M. Ribó